



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Sesión Extraordinaria N° S1E/SSCDMX/19

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2019 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

En la Ciudad de México, siendo las diez horas con doce minutos del día catorce de marzo del año dos mil diecinueve, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Prestación de Servicios Médicos e Insumos, ubicada en el primer piso del inmueble ubicado en la calle de Altadena No. 23, Colonia Nápoles, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03810, los servidores públicos de esta Secretaría de Salud de la Ciudad de México que a continuación se mencionan: -----

Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México; Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Secretaria Técnica; Lic. Angélica Moreno Watanabe, Jefa de Unidad Departamental de lo Consultivo y Procedimientos Legislativos, suplente de la Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos, Directora Jurídica y Normativa, Vocal; Lic. Xchel Maya Interian, Jefe de Unidad Departamental de Investigación "B", suplente del Mtro. Martín Camacho Franco, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, Invitado Permanente; y el C.P. Eudasio Santamaría Manuel, Director de Finanzas, Invitado. -----

ORDEN DEL DÍA -----

1.- Registro de asistencia y declaración de quórum. -----

2.- Aprobación del orden del día. -----

3.- Aprobación de los siguientes puntos. -----

☞ Instalación del Comité de Transparencia -----

☞ La clasificación en su modalidad de reservada respecto de la información contenida en la solicitud de acceso a la información pública folio 0108000061219. -----

0108000061219

"Se me proporcionen los números de todas las cuentas bancarias activas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el manejo de sus ingresos y egresos en el presente ejercicio fiscal 2019." (Sic)-----



☞ Calendario Sesiones del Comité de Transparencia 2019

☞ Calendario Programa Anual de Capacitación 2019

4. **Cierre de Sesión.**

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.- **Registro de asistencia y declaración de quórum.**

El Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, suplente de la Presidenta del Comité de Transparencia, Dra. Oliva López Arellano, Secretaria de Salud de la Ciudad de México, mismo que fue nombrado mediante oficio SSCDMX/079/2019, da la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México y solicitó a la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental; Secretaria Técnica tomar lista de asistencia y en su caso declarar el quórum legal. ---

En este acto la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental; Secretaria Técnica, informó que se encuentran presentes los funcionarios convocados a esta sesión, contando con el quórum necesario para proceder al inicio de la misma. ---

2.- **Aprobación del orden del día.**

El Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, Presidente suplente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de todos los integrantes del Comité de Transparencia el orden del día que se incorporó en la Carpeta de trabajo de esta sesión, solicitando que, en caso de que algún integrante deseara hacer alguna observación al orden del día establecido, lo hicieran saber, sin que hubiera ninguna observación o agregado alguno, motivo por el cual fue el mismo fue aprobado por unanimidad. ---

El Dr. Francisco Javier Garrido Latorre: solicita a la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Secretaria Técnica, dar cuenta de los puntos siguientes del orden del día. ---

3.- **Aprobación de los siguientes puntos.**

☞ Instalación del Comité de Transparencia

[Handwritten signatures in blue ink]



La Lic. María Claudia Lugo Herrera, en uso de la voz señala que el motivo que nos convoca a esta reunión, en primer término, es someter a consideración, la propuesta de esta Unidad de Transparencia, en su calidad de Secretaria Técnica, para la instalación del Comité de Transparencia en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. Dicha propuesta tiene su fundamento en lo instruido por los artículos 24, fracción III, 88, 89 y 90 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como lo establecido por el artículo 7, fracción XV, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Lo anterior, a efecto de adaptar la integración del Órgano Colegiado que nos ocupa al contexto actual de esta reestructurada Dependencia y establecer las condiciones para su correcto y adecuado funcionamiento. -----

En virtud de lo anterior, la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Secretaria Técnica, sometió a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, la propuesta planteada, y en su caso realizar alguna observación o agregado a la propuesta enunciada, sin que hubiera ninguna observación o agregado alguno, motivo por el cual los integrantes del Pleno emitieron el siguiente: -----

ACUERDO S1E/SSCDMX/01/19: Derivado de lo anterior, resolvieron procedente aprobar por **UNANIMIDAD** la instalación del Comité de Transparencia de esta Dependencia, mismo que en las subsecuentes reuniones, se integrará de la siguiente manera: -----

Integrante	Puesto de Estructura Orgánica
Presidencia	Titular de la Secretaría de Salud
Secretaría Técnica	Subdirección de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental.
Vocal	Dirección Jurídica y Normativa.
Invitada/o Permanente	Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud.
Invitados	Puestos titulares de las áreas que no fungen como vocales pero sometan a consideración del Comité la clasificación o declaración de no existencia, así como demás puestos de los que el Comité considere su colaboración para la resolución de asuntos a tratar en determinadas sesiones.

En este mismo acto la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Secretaria Técnica, hace entrega en este caso al Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, Presidente suplente del Comité de Transparencia, y a la Lic. Angélica Moreno Watanabe, Jefa de Unidad Departamental de lo Consultivo y Procedimientos Legislativos, suplente de la Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos, Directora Jurídica y Normativa, de los oficios SSCDMX/SUTCGD/1519/2019 y



SSCDMX/SUTCGD/1518/2019, respectivamente, en los cuales se anexa la propuesta de actualización al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de esta Dependencia, a efecto de que emitan las observaciones y/o precisiones que consideren pertinentes, a más tardar el día 25 de marzo del año en curso. -----

La Lic. María Claudia Lugo Herrera, Secretaria Técnica, señala que, atendiendo al orden del día, se procede a dar cauce al punto dos del mismo, consistente en: -----

- ☞ La clasificación en su modalidad de reservada respecto de la información contenida en la solicitud de acceso a la información pública folio 0108000061219. -----

0108000061219

"Se me proporcionen los números de todas las cuentas bancarias activas de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, para el manejo de sus ingresos y egresos en el presente ejercicio fiscal 2019." (Sic) -----

La cual fue atendida mediante oficio SSCDMX/DGAAP/DF/0283/2019, signado por el C.P. Eudocio Santamaría Manuel, Director de Finanzas, a través del cual requirió se sometiera a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia de esta dependencia, la información requerida por el C. Edgardo Trujillo, en la solicitud de acceso a la información pública con número de folio 0108000061218, con la finalidad de que confirme la clasificación de la información de acceso restringido en su modalidad de reservada. -----

Al respecto la Lic. María Claudia Lugo Herrera, cede el uso de la voz al área que ha tenido a bien someter a consideración de este órgano colegiado la clasificación de la información antes referida. -----

En uso de la voz el C.P. Eudocio Santamaría Manuel, Director de Finanzas, esgrimió sus razonamientos en el siguiente tenor: -----

I. La difusión pública de los números de cuenta bancaria podrá facilitar que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del Gobierno de la Ciudad de México, realice conductas tendientes a tal fin, mismas que son tipificadas como delitos, entre los que destacan: fraude, acceso ilícito a sistemas o plataformas informáticas, falsificación de documentos principalmente títulos de crédito, entre otros. -----

II. Posibles embargos mal fundados y motivados de las cuentas bancarias, las cuales están al cuidado de este Ente Obligado, lo que en específico se traduce, en un menoscabo real y directo en la recaudación de la Hacienda Pública Local. -----



III. Al tener embargadas o bloqueadas las cuentas bancarias, los contribuyentes de la Ciudad de México, se verían obstaculizados para dar cabal cumplimiento a sus obligaciones fiscales en tiempo y forma, en consecuencia no tener cuentas bancarias disponibles para contribuciones, productos y aprovechamientos al Gobierno de la Ciudad de México. -----

IV. No contar con disponibilidad financiera para cumplir con compromisos de pago con proveedores por el congelamiento de cuentas bancarias, derivado de actos mal fundados y motivados. -----

V. Aunado a que la publicidad de números de cuenta, como tal, no contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión documental. -----

VI. De lo anteriormente expuesto se considera que en caso de proporcionarse los números de cuenta bancarios, se corre el riesgo de afectar el patrimonio del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Una vez concluida la participación del C.P. Eudosio Santamaría Manuel, Director de Finanzas, la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Secretaria Técnica, consulta a los integrantes del Comité de Transparencia, si deseaban realizar alguna observación y/o precisión, respecto de lo vertido por el área que ha tenido a bien someter a consideración de este Órgano Colegiado la clasificación de la información. -----

En virtud de lo anterior, interviene en uso de la voz el Dr. Francisco Javier Garrido Latorre, Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial, Presidente suplente del Comité de Transparencia, señalando que de lo vertido por el área que nos ocupa, considera que el entregar el número de cuentas bancarias, no configura un riesgo real para realizar un ilícito, sin embargo, considera pertinente lo manifestado por el C.P. Eudosio Santamaría Manuel, Director de Finanzas. -----

Por su parte la Lic. Angélica Moreno Watanabe, Jefa de Unidad Departamental de lo Consultivo y Procedimientos Legislativos, suplente de la Lic. Rosa Icela Hurtado Gallegos, Directora Jurídica y Normativa, manifiesta que los razonamientos señalados por el C.P. Eudosio Santamaría Manuel, Director de Finanzas, son contundentes, abundando en que en la cuenta bancaria como tal no representa transparentar el actuar del Sujeto Obligado, contrario es que en su caso se hubiesen solicitado contratos o documentos en los que la ciudadanía, los montos gastados en dichos acuerdos de voluntades. -----

Finalmente, en uso de la voz la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Secretaria Técnica, señala que del análisis a los argumentos vertidos por el C.P. Eudosio Santamaría Manuel, Director de Finanzas, concluye que esta Secretaría Técnica, no encontró elementos para determinar fehacientemente que la publicidad de la información constituya un riesgo real y demostrable para la Dependencia o para los derechos por ella tutelados. -----



En este orden de ideas, la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Secretaria Técnica, somete a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, los argumentos y razonamientos vertidos, en el caso que nos ocupa y tengan a bien emitir su voto. -----

En virtud de lo anterior, los miembros del Pleno emitieron el siguiente: -----

ACUERDO S1E/SSCDMX/02/19: Después de analizar las constancias inherentes al caso que nos ocupa y escuchar los argumentos vertidos por el área que detenta la información materia de la solicitud los miembros del Comité de Transparencia de esta Secretaría, por **MAYORÍA DE VOTOS** resolvieron procedente el **CONFIRMAR** la clasificación de acceso restringido en su modalidad de reservada en su totalidad respecto de la información solicitada por el C. **Edgardo Trujillo** en la solicitud de Información Pública registrada con el número de folio 0108000061219, hasta por un período de tres años, ya que su divulgación lesionaría el interés que protege, y el daño que puede producirse con la publicidad de la información es mayor que el interés público de conocerla, en virtud de los siguientes razonamientos vertidos por el C.P. Eudocio Santamaría Manuel, Director de Finanzas: -----

I. La difusión pública de los números de cuenta bancaria podrá facilitar que cualquier persona interesada en afectar el patrimonio del Gobierno de la Ciudad de México, realice conductas tendientes a tal fin, mismas que son tipificadas como delitos, entre los que destacan: fraude, acceso ilícito a sistemas o plataformas informáticas, falsificación de documentos principalmente títulos de crédito, entre otros. -----

II. Posibles embargos mal fundados y motivados de las cuentas bancarias, las cuales están al cuidado de este Ente Obligado, lo que en específico se traduce, en un menoscabo real y directo en la recaudación de la Hacienda Pública Local. -----

III. Al tener embargadas o bloqueadas las cuentas bancarias, los contribuyentes de la Ciudad de México, se verían obstaculizados para dar cabal cumplimiento a sus obligaciones fiscales en tiempo y forma, en consecuencia no tener cuentas bancarias disponibles para contribuciones, productos y aprovechamientos al Gobierno de la Ciudad de México. -----

IV. No contar con disponibilidad financiera para cumplir con compromisos de pago con proveedores por el congelamiento de cuentas bancarias, derivado de actos mal fundados y motivados. -----

V. Aunado a que la publicidad de números de cuenta, como tal, no contribuye a la rendición de cuentas o a la transparencia de la gestión documental. -----

VI. De lo anteriormente expuesto se considera que en caso de proporcionarse los números de cuenta bancarios, se corre el riesgo de afectar el patrimonio del Gobierno de la Ciudad de México. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el artículo 6, apartado A, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 6 fracciones VI, XXII y XXVI, 24 fracción VIII, 90 fracciones II y XII, 169, 171, 183 fracción II y 216 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como en los numerales Cuarto, Séptimo, fracción I, Octavo y Vigésimo Quinto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas. -----

La Lic. María Claudia Lugo Herrera, Secretaria Técnica, informa que atendiendo al orden del día, se procede al desahogo del punto tres del mismo. consistente en: -----

☞ Calendario de Sesiones del Comité de Transparencia 2019

Sobre el particular la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental, Secretaria Técnica, señala que como cada año, se establecerán las fechas de las Sesiones Ordinarias que celebrará el Órgano Colegiado, lo anterior de acuerdo a lo señalado en artículo 89, párrafo tercero de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que esta Secretaría Técnica propone la celebración de las sesiones ordinarias del Comité que nos convoca, de forma semestral, una sesión en el mes de junio y otra en el mes diciembre. -----

La Lic. María Claudia Lugo Herrera, Secretaria Técnica, solicita al pleno del Órgano Colegiado señalar si es su deseo realizar alguna observación o precisión, sin que hubiera ninguna observación o agregado alguno, por lo que, de no tener algún comentario adicional, tengan a bien emitir su voto. -----

En virtud de lo anterior, los miembros del Pleno emitieron el siguiente: -----

ACUERDO S1E/SSCDMX/03/19: Se proponen como fechas tentativas para la celebración de Sesiones Ordinarias del Comité de Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, los días 12 de junio y 05 de diciembre, ambos del año 2019. -----

Así mismo se establece que las fechas antes mencionadas, serán confirmadas con quince días de anticipación a la celebración de la misma, con la finalidad de no afectar el desahogo de las mismas. -----

Finalmente la Lic. María Claudia Lugo Herrera, Secretaria Técnica, procede al desahogo del punto cuatro del orden del día, consistente en: -----

☞ Programa Anual de Capacitación 2019



La Lic. María Claudia Lugo Herrera, Secretaria Técnica, somete a consideración del Pleno del Comité de Transparencia para que emita su voto, derivado de la revisión y análisis del Programa Anual de Capacitación que hubieren realizado al mismo, o en su caso emitan alguna observación o precisión. -----

En virtud de lo anterior, los miembros del Pleno emitieron el siguiente: -----

ACUERDO S1E/SSCDMX/04/19: Se aprueba por UNANIMIDAD el Programa Anual de Capacitación Presencial Para Servidores Públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México 2019, y a su vez se difunda a las Áreas Administrativas de este Sujeto Obligado. -----

4.- Cierre de Sesión. -----

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de esta Primera Sesión Extraordinaria 2019 y enterados los participantes de su contenido y sus Acuerdos, se da por concluida la Sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervinieron, en nueve fojas útiles, a las once horas con quince minutos del día de su inicio. -----

Firman de conformidad los integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México. -----

FIRMAS

 Dr. Francisco Javier Garrido Latorre Director General de Diseño de Políticas, Planeación y Coordinación Sectorial  Presidente suplente	 Lic. María Claudia Lugo Herrera Subdirectora de la Unidad de Transparencia y Control de Gestión Documental Secretaria Técnica
---	---



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
SUBDIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y CONTROL DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Lic. Angélica Moreno Watanabe
Jefa de Unidad Departamental de lo Consultivo y
Procedimientos Legislativos

Suplente de la Directora Jurídica y Normativa

Lic. Xchel Maya Interian
Jefe de Unidad Departamental de
Investigación "B"

Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control en Secretaría de Salud de la Ciudad de
México

C.P. Eudocio Santamaría Manuel
Director de Finanzas

Invitado

Estas firmas forman parte del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2019 del Comité de
Transparencia de Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de fecha 14 de marzo de 2019.

